

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
ADMINISTRACIÓN GENERAL

RESUELTO ADM/ARAP No.023 DE 05 DE ABRIL DE 2018

“Por el cual se designa a la Licenciada DALVA H. AROSEMENA M., como Administradora General, Encargada, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, el 09 de abril de 2018.”

La Administradora General, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006, crea la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá como entidad rectora del Estado para asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes y de las políticas nacionales de pesca y acuicultura.

Que el artículo 17 de la Ley 44 de 2006, establece que el Administrador General tendrá la representación legal de la entidad.

Que el artículo 21, numeral 1, de la Ley 44 de 2006, establece que son funciones del Administrador General, entre otras, ejercer la administración de la autoridad.

Que en base a que la Administradora General de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, se encontrará de misión oficial, participando de la reunión de la Comisión Técnica del Sistema de Integración Centroamericana (SICA)/OSPESCA y la reunión conjunta CENPROMYPE-OSPESCA, la cual se llevará a cabo el día 09 de abril de 2018, en Punta Cana, República Dominicana, y el Subadministrador General, se encontrará en dicha fecha, participando de las Jornadas de Alto Nivel Político y técnico “Innovación social: fórmulas para una mejor protección social e inclusión productiva en América Latina y el Caribe” a celebrarse en el mencionado lugar, es necesario designar, un Administrador General, Encargado, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, como en efecto se hace, a la Licenciada **DALVA H. AROSEMENA M.**, como Administradora General, Encargada, de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, el día 09 de abril de 2018.

SEGUNDO: Remitir el presente Resuelto a la Oficina Institucional de Recursos Humanos de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá.

TERCERO: Este resuelto regirá el día 09 de abril de 2018.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 1, 17 y numeral 1 del artículo 21, de la Ley 44 de 23 de noviembre de 2006.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


ZULEIKA S. PINZÓN M.
Administradora General

